



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 2637,

EN CONCON, 15 OCT 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Decreto Alcaldicio N°2418, de fecha 23 de septiembre de 2019, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "Adquisición insumos y medicamentos para el control sanitario de animales menores y mayores, año 2019, solicitado por la Dirección de SECPLAC, según especificaciones técnicas y bases administrativas adjuntas
- D. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°262 de fecha 09 septiembre de 2019, por un monto total de \$6.000.000.- impuestos incluidos, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S).
- E. Ficha electrónica de Licitación Pública ID 2594-42-LE19, denominada "Adq. Insumos y medicamentos control sanitario", con fecha de publicación 25 de septiembre de 2019.
- F. No Se registran consultas a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-42-LE19, en el portal Mercado Publico,
- G. En acto de apertura electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl con fecha 08 de octubre de 2019.
- H. Acta de evaluación de fecha 10 de octubre de 2019, donde se deja constancia que se recomienda al señor alcalde adjudicar a la oferta presentada por Sres. Organización Social Medica Ltda. Rut: 77.683.190-5
- I. La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra H) de los vistos de este decreto alcaldicio acogiendo lo recomendado por la comisión de evaluación.

DECRETO:

1. . - **APRUEBESE**, el acta de Evaluación de la Propuesta Publica "Adq. Insumos y medicamentos control sanitario" ID 2594-42-LE19, de fecha diez de octubre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE EVALUACION
PROPUESTA PÚBLICA
"ADQ.INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONTROL SANITARIO" ID N°2594-42-LE19**

En Concón, a diez días del mes de octubre de dos mil diecinueve, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de Propuesta Pública "**ADQ.INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONTROL SANITARIO**" ID N°2594-42-LE19, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica se verifica la participación de dos Oferentes:

- a) Oferente 1: Sres. Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., rut 76.016.596-4.
- b) Oferente 2: Sres. Organización Social Medica Ltda., rut 77.683.190-5.

Ofertas a las cuales se les revisó exhaustivamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 18 de las Bases Administrativas, De la Presentación de la Propuesta, obteniendo los resultados indicados a continuación:

Propuesta Administrativa:

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados

Cuadro N°1: Verificación de los Antecedentes Administrativos:

	OFERENTES	
	1	2
a) Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N°1 el que no deberá ser modificado en su contenido).	✓	✓

	OFERENTES	
	1	2
b) En caso de Unión Temporal de Proveedores se debe adjuntar documento que declare la Unión Temporal, suscrito por los integrantes de esta, indicando la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes.	No aplica	No aplica
c) Copia Cedula de Identidad vigente Representante Legal y Rut Oferente (en caso de personas jurídicas)	X No presenta cedula de identidad No aplica	✓ No aplica
d) Copia de Cedula de identidad vigente en caso de ser persona natural.	No aplica	No aplica
e) Copia de la cedula de identidad de los integrantes de	X	✓

<p>la unión temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde</p> <p>f) Boletín de la cámara de comercio o DICOM o Equifax o S.I.I. o Maat o similar, comercial y laboral, sin observaciones</p>	<p>X</p>	<p>✓</p>
<p>Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos:</p> <p>g) Formulario Anexo N° 2: Declaración Jurada de socios. La unión temporal de proveedores, deberá presentar cada uno el (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido).</p> <p>h) Formulario Anexo N°3 adjunto, formulario Simple Relacionada a la Ley N°18.575 y la Ley N°19.886. el cual no deberá ser modificado).</p>	<p>X</p> <p>✓</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>
	OFERENTES	
	1	2
<p>i) Formulario Anexo N°4 adjunto, formulario. el cual no deberá ser modificado). Indicando el plazo de entrega</p>	<p>X</p> <p>No se indica plazo de entrega</p>	<p>✓</p> <p>1 día</p>

Observaciones:

El oferente N°1, no presenta los siguientes documentos solicitados en Bases Administrativas 18.1 letra c), f), g):

- c) No presenta cedula de identidad.
- f) Presenta boletín de cámara de comercio con fecha 20 de febrero de 2019, lo que excede los 45 días de emisión según bases, no cumpliendo con el requisito solicitado, g) No presenta Anexo N° 2 Declaración Jurada de Socios, además no adjunta en el Formulario Anexo N° 4 el plazo de entrega de la adquisición, como tampoco acredita su Experiencia.

ANTECEDENTES TÉCNICOS:

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados como Oferta Técnica

Cuadro N°2: Verificación Oferta Económica:

	OFERENTES
	2
a) Formulario de Oferta Económica Indicar detalle completo, de lo que incluye la oferta presentada y plazo de entrega (Se adjunta Formulario Anexo N°4 el que no deberá ser modificado en su contenido).	✓

ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados como Oferta Económica.

Cuadro N°3: Verificación Oferta Técnica:

	OFERENTES
	2
a) Se evaluará experiencia del oferente según documentación presentada.	✓ Oferente presenta nomina con O.C. (267)

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a la Pauta de Evaluación incorporada en las Bases Administrativas, numeral 20, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Oferta Económica (40%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = ((Oe / Oi) \times 100) \times 0.40$$

Dónde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por el oferente i
Oe : Oferta con menor valor en pesos.
Oi : Oferta del oferente i, valor en pesos.

Oferentes	Valor en pesos, sin IVA	Puntaje Ponderado Oferta Económica (40%)
Oferente 2	\$4.998.860	40

b) Experiencia del Oferente (20%)

Se evaluará con mayor puntaje la propuesta que tenga mayor cantidad de contratos, Órdenes de Compra y decretos de adjudicación de trabajos similares a la materia, la escala de calificaciones se determinará conforme a la pauta de evaluación establecida en el numeral 20.2 de las bases administrativas:

Rango (% de la experiencia acreditada)	Puntaje	Puntaje Ponderado (20%)
De 2 a 3 años	100	20,00
1-2 años	90	18,00
0-1 años	80	16,00

Oferentes	Experiencia del Oferente	Puntaje Ponderado del Experiencia Oferente (20%)
Oferente 2	De 2 a 3 años	20,00

c) Plazo de ejecución (30%)

Corresponde al plazo de entrega de medicamentos e insumos solicitados, El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo de entrega de los medicamentos e insumos solicitados. La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a la siguiente Pauta de Evaluación:

Rango (% de la experiencia acreditada)	Puntaje	Puntaje Ponderado (30%)
De 1 a 4 días	100	30
5 a 7 días	90	27
7 a 10 días	80	24

Nota: Aquellos oferentes que sobrepasen los 10 días corridos serán declarados Fuera de Bases y no se evaluarán sus ofertas

Oferentes	Plazo de Ejecución	Puntaje Ponderado de Plazo de Ejecución (30%)
Oferente 2	1 día corrido	30

d) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (10%)

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (100 puntos). Los proponentes que no cumplan esta exigencia y/o deban solicitarse documentos a través del Foro Inverso tendrán el puntaje mínimo (1 punto).

Oferentes	OFERENTE 2	
Oferta Económica	40	
Experiencia del Oferente	20	
Plazo de entrega	30	
Cumplimiento requisitos formales	10	
Total Puntaje	100	
Oferentes	Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	Puntaje Ponderado Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (10%)
Oferente 2	Cumple	10

Por lo tanto el puntaje obtenido por el oferente N°2 es el siguiente:

Conclusión y Recomendación:

Luego de revisado los antecedentes presentados y aplicada la Pauta de Evaluación establecida en esta Propuesta Pública denominada "**ADQ.INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONTROL SANITARIO**" ID N°2594-42-LE19, es opinión de esta Comisión de Evaluación, recomendar al Sr. Alcalde adjudicarla, a la oferta presentada por el **Oferente N°2, Sres. Organización Social Medica Ltda., rut 77.683.190-5**, quienes obtienen la máxima puntuación y cumplen con los requisitos establecidos en este proceso de licitación pública, **por un monto de \$4.998.860, sin impuestos incluidos, es decir \$ 5.948.643 con impuestos incluidos**. Monto que se encuentra dentro del presupuesto máximo disponible de \$6.000.000, impuestos incluidos. Con un plazo, de entrega de 1 día desde la O.C. o firma del contrato. Es cuanto se informa al Señor Alcalde para su conocimiento resolución.

2. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denomina "ADQ.INSUMOS Y MEDICAMENTOS CONTROL SANITARIO" ID N°2594-42-LE19, a la oferta presentada por, Sres. Organización Social Medica Ltda., rut 77.683.190-5, por un monto de \$4.998.860, sin impuestos incluidos, es decir \$5.948.643 con impuestos incluidos, Con un plazo, de entrega de 1 día desde la O.C. o firma del contrato.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

5. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl

6. **DISTRÍBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMÚNIQUES Y ARCHÍVESE.



ÓSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAOI/SM/lsv
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. SECPLAC
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 OCT 2019
RECIBIDO HORA: 12:30